

ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA TRIBUTARIA DE CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO RIMPE NEGOCIOS POPULARES EN ECUADOR

EDUCATIONAL STRATEGIES FOR THE FORMATION OF A TAX CULTURE OF TAXPAYERS THE SIMPLIFIED REGIMEN RIMPE POPULAR BUSINESS IN ECUADOR

Galo Renato Navas Espín ¹

E-mail: up.galonavas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7191-5089>

Pietra Catalina Dávila Jácome ²

E-mail: pietra.davila@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-5096-8781>

Renato Mathias Navas Dávila ²

E-mail: renatomathiasnavas@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2422-565X>

Nancy Deidamia Silva Álvarez ¹

E-mail: up.nancysilva@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6924-5717>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ambato. Ecuador.

² Investigador Independiente. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Navas Espín, G. R., Dávila Jácome, P. C., Navas Dávila, R. M., & Silva Álvarez, N. D. (2023). Estrategia educativa para la formación de una cultura tributaria de contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares en Ecuador. *Revista Conrado*, 19(S3), 403-411.

RESUMEN

La cultura tributaria constituye en una herramienta necesaria para lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente y evitar la evasión fiscal, la cual se puede lograr mediante la recomendación de una estrategia educativa para contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares en el Ecuador, lo cual constituyó el objetivo de la investigación. Mediante la aplicación de encuestas a los contribuyentes y empresarios, se realizó un análisis descriptivo y posteriormente la recomendación de estrategias educativas. Los resultados arrojaron que el nivel de percepción de la simplificación fiscal de los profesionales del área contable sobre cinco dimensiones: 1) procesos del Registro Único de Contribuyentes, 2) facturación, 3) declaración, 4) pago y 5) servicios en línea de los contribuyentes que se encuentran catastrados en el régimen simplificado RIMPE Negocios Populares.

Palabras clave:

Simplificación tributaria, régimen simplificado, RIMPE NEGOCIOS POPULARES, contribuyentes, impuestos.

ABSTRACT

The tributary culture constitutes in a necessary tool to achieve the taxpayers voluntary fulfillment of the tax liabilities for part and to avoid the tax evasion, which can get by means of the recommendation of an educational strategy for taxpayers of the simplified regimen RIMPE POPULAR BUSINESS in the Ecuador, which constituted the objective of investigation. By means of the application of opinion polls to the taxpayers and businessmen, descriptive analysis accomplished one itself and at a later time the recommendation of educational strategies. The results yielded than the level of perception of the fiscal simplification of the professionals of the countable area on five dimensions: 1) processes of taxpayers only Record, 2) invoicing, 3) declaration, 4) payment and 5) services in line of the taxpayers that they find catastrados in the simplified regimen RIMPE POPULAR BUSINESS.

Keywords:

Tax simplification, simplified regime, RIMPE POPULAR BUSINESSES, taxpayers, taxes.

INTRODUCCIÓN

La educación de la cultura tributaria, tiene como objetivo transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras (Alharbi et al., 2022). Por ello, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos cívicos (Fogarty et al., 2023). En este entorno, la educación ha de tratarse como un tema de responsabilidad ciudadana que se traduce en asumir las obligaciones tributarias, porque lo establece la ley; y porque trata de un deber cívico, poniendo de relieve los efectos que tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad (Hasan et al., 2023).

Los autores Macías & Selegson (2002) señalan que la educación tributaria debe convertirse en un tema para identificar, conocer el valor económico, la repercusión social y reconocer las diversas fuentes de financiación de los distintos bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias; establecer los derechos y responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios, interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.

De acuerdo a Cortázar et al. (2005) la educación tributaria pretende, por tanto, proporcionar a los ciudadanos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática. No obstante, la formación de una verdadera conciencia fiscal consiste en asumir que, por encima de opciones y modelos fiscales concretos, cambiantes como es previsible en toda sociedad dinámica (Hasan et al., 2023).

De acuerdo con Silvestri & Silvestri (2015), el papel que juega la educación, para forjar una cultura tributaria debe reconocerse en los límites de la ley y los medios represivos en éste como en casi todos los campos de la vida social. De ahí que en el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el régimen tributario se rige por el principio de simplicidad administrativa (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El principio tributario de simplicidad administrativa se refiere a la necesidad de que el sistema tributario sea claro y fácil de entender tanto para los contribuyentes como para la administración tributaria, con el fin de reducir la complejidad y los costos asociados a la recaudación de impuestos (Alcántara, 2018). Villacrés & Guamán (2019) refieren que el régimen simplificado de impuestos en

Ecuador se creó con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños contribuyentes.

Para acceder a este régimen, los contribuyentes deben cumplir ciertos requisitos establecidos en la (Congreso Nacional, 2004). El artículo 300 de la ley antes mencionada señala que el régimen simplificado de impuestos en Ecuador tiene una tasa impositiva más baja que el régimen general de impuestos, lo que representa una ventaja para los pequeños negocios. Sin embargo, también se menciona que la evasión tributaria es un problema común en este régimen, debido a que los controles y sanciones son menos rigurosos que en el régimen general. La tarifa del impuesto de los contribuyentes del régimen RIMPE Negocios Populares pagará el Impuesto a la Renta Tabla 1.

Tabla 1. Impuesto de los contribuyentes del régimen RIMPE Negocios Populares.

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	IMPUESTO A LA FRACCIÓN BÁSICA	TIPO MARGINAL
-	20.000	60	0,00%

Fuente: Elaboración propia.

Existe insuficiencia en la concepción de una cultura tributaria según este régimen simplificado de impuestos, que da una medida tributaria que busca simplificar el cumplimiento fiscal de los pequeños negocios y emprendimientos informales que les facilita el acceso de los pequeños negocios a los beneficios del sistema tributario formal. Este proceso elimina la complejidad y la carga administrativa asociada con la presentación de declaraciones de impuestos y cumplimientos de deberes formales, de esta manera fomentar la formalización de la economía, al incentivar a los pequeños negocios y emprendedores informales a registrarse y cumplir con sus obligaciones fiscales. Por lo antes expuesto se plantea como objetivo de la investigación recomendar una estrategia educativa para la formación de una cultura tributaria de contribuyentes del régimen simplificado RIMPE negocios populares en Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el presente estudio de acuerdo a las necesidades la metodología de investigación utilizada fue la siguiente:

- Modalidad cuantitativa y cualitativa: permite obtener resultados en términos numéricos y porcentuales de las encuestas realizadas a los profesionales contables sobre las cinco dimensiones encuestadas en la investigación.

- Método Analítico: contempla la separación de las partes o elementos de un todo para estudiarlas en forma individual en la presente investigación.
- Método Sintético: permite reconstruir las partes o elementos realizados por el análisis, para poder llegar a la síntesis de los resultados.

Nivel Empírico: como la encuesta, entrevistas, observación directa, revisión de documentos para la recopilación de la información, así como el trabajo en grupo, entre otros. El estudio de la documentación permite que las pruebas y evidencias de los autores de este trabajo de investigación se basen en material documental, serio y confiable, además de que la recopilación de esta información constituye y resulta en un nuevo documento (Méndez, 2003).

Según Méndez (2004) la modalidad básica de la investigación está basada en el análisis de las normativas emitidas en el ámbito de la simplificación tributaria desde la Constitución, y en este caso en la constituyente de la República del Ecuador. El tipo de investigación aplicada fue la descriptiva (Sabino, 1998), donde se realizó el análisis de las encuestas, entrevistas y observación realizada para describir los resultados obtenidos sobre la simplificación tributaria en el Ecuador.

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el muestreo por conveniencia (Salvadó, 2016) atendiendo a la comodidad por el acceso a dichos elementos adicionalmente se necesitaba que los profesionales encuestados conozcan y realicen los procesos, trámite, declaraciones, pago, cumplimiento de deberes formales y utilización de servicios en línea de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares, la encuesta se aplicó a 60 profesionales del área contable.

RESULTADOS

Los resultados reflejan las encuestas realizadas a los profesionales del área contable sobre el diagnóstico acerca de una cultura tributaria de los contribuyentes con la implementación del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares en Ecuador.

Pregunta 1:

¿Cómo calificaría los procesos para realizar la inscripción, actualización, suspensión y/o cancelación del RUC para los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares? Figura 1

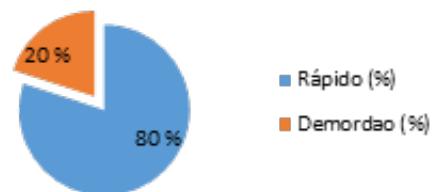


Figura 1. Pregunta 1 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 2:

¿Cómo calificaría el tiempo que requieren para realizar los procesos de inscripción, actualización, suspensión y/o cancelación del RUC para los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares? Figura 2

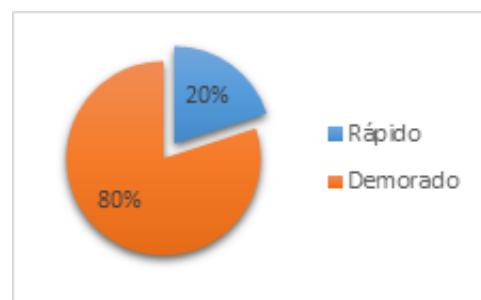


Figura 2. Pregunta 2 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 3:

¿El proceso de facturación (emisión y entrega de notas de venta) de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares considera que es? Figura 3

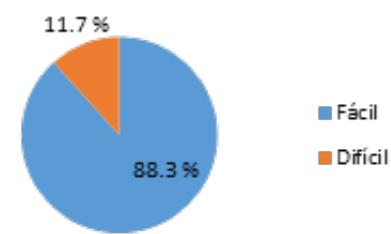


Figura 3. Pregunta 3 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4:

¿Cómo calificaría el tiempo que requieren para el proceso de facturación (emisión y entrega de notas de venta) de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares? Figura 4

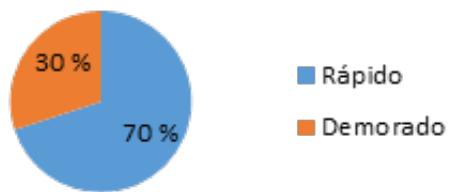


Figura 4. Pregunta 4 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 5:

¿La preparación y realización de las declaraciones de impuestos para los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares considera que es? Figura 5

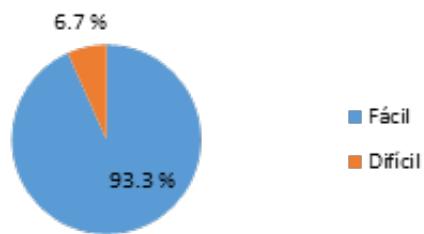


Figura 5. Pregunta 5 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 6:

¿Cómo calificaría el tiempo que requieren para la preparación y realización de la declaración de impuestos para los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares? Figura 6

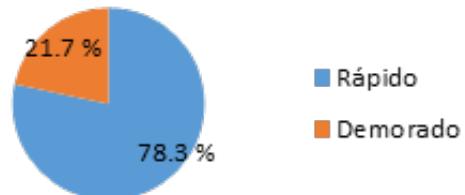


Figura 6. Pregunta 6 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta.

Pregunta 7:

¿Cuál es la forma de pago más utilizada para las declaraciones de impuestos de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares? Figura 7

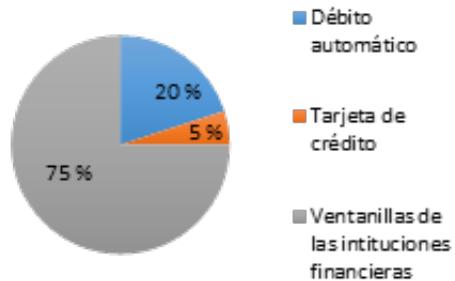


Figura 7. Pregunta 7 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 8:

¿Considera que los medios de pago existentes son los más adecuados para el pago de los impuestos de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares? Figura 8

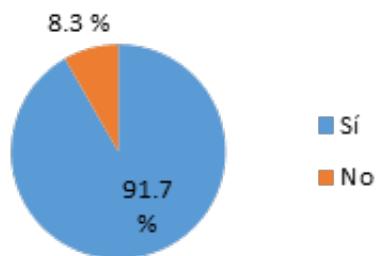


Figura 8. Pregunta 8 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta.

Pregunta 9:

¿Los servicios en línea de la página web del SRI para los procesos y trámites que deben realizar los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares considera que es? Figura 9

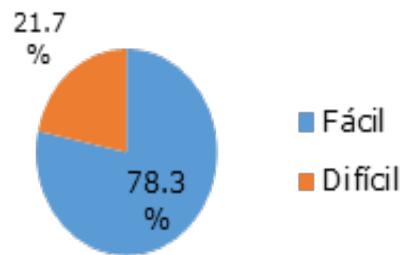


Figura 9. Pregunta 9 encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 10:

¿Cómo calificaría el tiempo que requieren para realizar los procesos y trámites utilizando los servicios en línea del SRI los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares? Figura 10

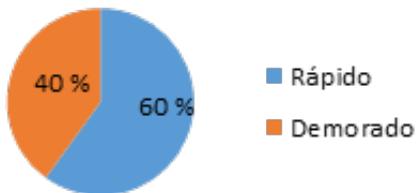


Figura 10. Pregunta 10 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 11:

¿Considera que el régimen simplificado de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares simplifica y facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? Figura 11

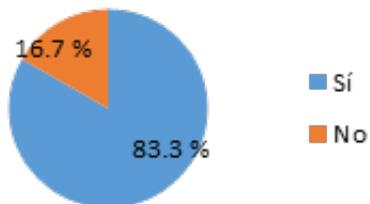


Figura 11. Pregunta 11 de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta.

DISCUSIÓN

Según Alcántara (2018) el principio tributario de simplicidad administrativa se refiere a que el sistema tributario debe ser fácil de entender y aplicar por parte de los contribuyentes y la administración tributaria. Este principio busca reducir la complejidad del sistema tributario y hacerlo más accesible para todos los ciudadanos, lo que puede contribuir a reducir la evasión fiscal y mejorar la eficiencia de la recaudación de impuestos según (Asamblea Nacional, 2010; Congreso Nacional, 2002,2004).

En la primera dimensión de la encuesta aplicada a tributarios del sistema empresarial sobre los procesos del Registro Único de Contribuyentes el 90% de los encuestados califica como fácil los procesos para realizar la inscripción, actualización, suspensión y/o cancelación del

RUC para los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares, mientras que el 10% califica como difícil; en cuanto al tiempo que requieren para realizar estos procesos el 80% de encuestados califican como rápido, mientras que el 20% califican como demorados estos procesos.

En cuanto a la segunda dimensión sobre el proceso de facturación el 88,3% de los encuestados califica como fácil el proceso de facturación de la emisión y entrega de notas de venta, mientras que el 11,7% califica como difícil; en cuanto al tiempo que requieren para realizar este proceso el 70% de encuestados califican como rápido, mientras que el 30% califican como demorado este proceso.

En relación con la tercera dimensión sobre los procesos de declaración de impuestos el 93,3% de los encuestados considera que es fácil la preparación y realización de las declaraciones de impuestos para los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares, mientras que el 6,7% considera como difícil; en cuanto al tiempo que requieren para realizar estos procesos el 78,3% de encuestados califican como rápido, mientras que el 21,7% califican como demorados estos procesos.

En la cuarta dimensión sobre los procesos del pago de impuestos el 75% de los encuestados considera que la forma de pago más utilizada para las declaraciones de impuestos de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares es el débito automático, el 20% considera que es a través de las ventanillas de las instituciones financieras y el 5% mediante el pago con tarjetas de crédito; en cuanto si los medios de pago existentes son los más adecuados para el pago de los impuestos el 91,7% considera adecuado, mientras que el 8,3% considera como no adecuados estos medios de pago existentes.

La quinta dimensión sobre los procesos de servicios en línea el 78,3% de los encuestados considera que es fácil la utilización de los servicios en línea de la página web del SRI para los procesos y trámites que deben realizar los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares, mientras que el 21,7% considera como difícil. En cuanto al tiempo que requieren para realizar estos procesos y trámites el 60% de encuestados califican como rápido, mientras que el 40% califican como demorados estos procesos y trámites.

Los resultados de la mayoría de las cinco dimensiones cumplen el principio tributario de simplicidad administrativa para los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares. Existen aspectos que se deben mejorar, mantener y fortalecer con el objetivo que

este régimen simplificado facilite y simplifique las obligaciones tributarias de los contribuyentes, así cumpliendo los señalado por Alcántara (2018) sobre el principio tributario de simplicidad administrativa.

Al preguntar sobre si considera que el régimen simplificado de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE Negocios Populares simplifica y facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias el 83,3% de los encuestados considera que este régimen simplifica y facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; mientras que el 16,7% considera que no simplifica y facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Según Villacrés y Guamán (2019) el régimen simplificado de impuestos en Ecuador se creó con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños contribuyentes, cuyos resultados corroboran lo señalado por el autor, el 83,3% de los encuestados considera que el régimen simplificado de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE NEGOCIOS POPULARES implementado en el Ecuador simplifica y facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Estrategias orientadas a la formación de una cultura tributaria

1. Sesiones de Capacitación y Talleres Prácticos:

- Impartir sesiones de capacitación y talleres prácticos sobre el RIMPE y la cultura tributaria.
- Proporcionar casos prácticos y ejemplos específicos relacionados con negocios populares para que los empresarios comprendan mejor cómo se aplican las normativas tributarias a sus actividades.

2. Material Educativo Accesible:

- Desarrollar material educativo claro y accesible, como folletos, guías y videos, que expliquen de manera sencilla los aspectos clave del RIMPE y las obligaciones tributarias.
- Publicar información en línea y distribuir material impreso en lugares estratégicos frecuentados por empresarios.

3. Asesoría Personalizada:

- Ofrecer asesoría tributaria personalizada para los empresarios que participan en el RIMPE.
- Establecer puntos de contacto donde los empresarios puedan realizar consultas y recibir orientación individual sobre sus obligaciones tributarias específicas.

4. Simulaciones de Declaraciones Tributarias:

- Realizar simulaciones prácticas de cómo completar y presentar declaraciones tributarias bajo el RIMPE.
- Facilitar herramientas y plataformas interactivas que permitan a los empresarios practicar la presentación de informes tributarios.

5. Colaboración con Instituciones Educativas:

- Colaborar con instituciones educativas locales para integrar la educación tributaria en los programas de formación empresarial.
- Impulsar la inclusión de módulos específicos sobre cultura tributaria en cursos de emprendimiento y gestión de negocios.

6. Eventos de Networking y Experiencias Compartidas:

- Organizar eventos de networking donde los empresarios exitosos comparten sus experiencias sobre la gestión tributaria en el RIMPE.
- Fomentar la creación de comunidades de empresarios que puedan intercambiar conocimientos y buenas prácticas tributarias.

7. Incentivos para el Cumplimiento Tributario:

- Implementar programas de incentivos para aquellos empresarios que demuestren un cumplimiento excepcional de sus obligaciones tributarias.
- Reconocer públicamente a aquellos negocios populares que sean ejemplos de buenas prácticas tributarias.

8. Actualizaciones Periódicas:

- Proporcionar actualizaciones periódicas sobre cambios en las leyes tributarias y nuevas regulaciones que puedan afectar a los negocios en el RIMPE.
- Utilizar boletines electrónicos, redes sociales y otros canales para mantener informados a los empresarios.

Estas estrategias buscan crear un ambiente educativo integral y accesible que fortalezca la cultura tributaria de los contribuyentes en el RIMPE y promueva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Como parte de la estrategia se propone realizar una campaña comunicacional con la entrega de dípticos, trípticos con información relacionada con el cumplimiento de la obligación tributaria; divulgativa mediante la prensa y redes sociales, para dar difusión de conocimientos que permitan crear capacidades de comunicación y acercar los contenidos a los consumidores sociales. En esta etapa de información es donde los nuevos conocimientos recopilados y analizados se filtran y difunden según el perfil de cada persona de la organización, con objeto de que cada una tenga la información que necesita para su toma de decisiones. En el caso de los conocimientos tributarios

corresponde a la Administración Tributaria diseñar los planes y medios para difundir la información relacionada con los tributos (Grant et al., 2015).

Las estrategias de formación de una cultura tributaria facilitarán a los contribuyentes incorporar una cierta visión, que sirve de referencia para sus prácticas en el tema de los impuestos, por lo cual es pertinente resaltar el papel de las estrategias de aprendizaje como elemento para forjar una cultura tributaria que promueva un acercamiento más integral de la educación. Así mismo, Bravslasky (2005) señala la necesidad de considerar contenidos, recursos, estrategias y medios al momento de proponer una estrategia de formación, hacia estos aspectos, se dirigen los resultados obtenidos.

Dentro de la estrategia se proponen contenidos referidos a los recursos tributarios del Estado y su relación con las necesidades públicas, las nociones generales del sistema tributario, de las finanzas públicas en Ecuador, el sistema tributario nacional, las perspectivas de la evasión y elusión tributaria desde un enfoque ético y normativo. En estos contenidos debe resaltarse el rol de la universidad en el desarrollo de una cultura tributaria y el análisis de estrategias didácticas para la educación tributaria (Navas et al., 2019).

Los destinatarios de la capacitación deben ser todos los contribuyentes del sistema tributario del Ecuador. Dicha capacitación debe enfocarse en modificar la problemática relación de la ciudadanía con las obligaciones tributarias, revertir el desconocimiento sobre las nociones básicas (y específicas) del sistema tributario ecuatoriano.

Aspectos metodológicos

1. Sesiones de Capacitación:

- Organizar sesiones de capacitación presenciales o virtuales, utilizando presentaciones visuales, material impreso y casos prácticos.
- Fomentar la participación activa de los empresarios a través de discusiones, preguntas y ejercicios prácticos.

2. Material Educativo:

- Crear material educativo claro y accesible que complemente las sesiones de capacitación.
- Utilizar infografías, videos instructivos y folletos que simplifiquen la comprensión de conceptos tributarios.

3. Asesoría Personalizada:

- Establecer sesiones de asesoría personalizada para abordar preguntas específicas y resolver dudas individuales.

- Proporcionar recursos adicionales, como manuales detallados, para aquellos que deseen profundizar en temas específicos.

4. Simulaciones y Ejercicios Prácticos:

- Incorporar ejercicios prácticos y simulaciones que permitan a los empresarios aplicar los conocimientos adquiridos.
- Proporcionar retroalimentación constructiva para reforzar el aprendizaje.

5. Colaboración con Instituciones Educativas:

- Establecer colaboraciones formales con instituciones educativas para integrar los contenidos tributarios en los programas existentes.
- Diseñar evaluaciones y certificaciones para aquellos que completen con éxito los cursos.

6. Eventos y Experiencias Compartidas:

- Organizar eventos de networking y paneles donde los empresarios exitosos comparten sus experiencias tributarias.
- Facilitar la creación de grupos de discusión en línea para el intercambio continuo de experiencias.

7. Incentivos y Reconocimientos:

- Implementar sistemas de incentivos y reconocimientos para motivar la participación activa y el cumplimiento tributario.
- Celebrar logros individuales y colectivos durante el proceso de formación.

8. Evaluación Continua:

- Realizar evaluaciones periódicas para medir el progreso y ajustar la formación según sea necesario.
- Obtener retroalimentación de los participantes para mejorar la calidad de la formación.

Propuestas de plan de estudios

El diseño del plan de estudios para la formación en la cultura tributaria de contribuyentes apoyados en el Régimen Simplificado (RIMPE) en negocios populares en Ecuador debe ser estructurado y abarcar temas clave para asegurar una comprensión completa. Aquí hay un ejemplo de un plan de estudios:

Módulo 1: Introducción al Sistema Tributario en Ecuador

1. Clase 1: Panorama general del sistema tributario en Ecuador.
2. Clase 2: Tipos de impuestos y sus funciones.
3. Clase 3: Importancia de la cultura tributaria.

Módulo 2: Aspectos Básicos del RIMPE

1. Clase 4: Características y beneficios del RIMPE.
2. Clase 5: Requisitos para acogerse al RIMPE.
3. Clase 6: Limitaciones y obligaciones tributarias en el RIMPE.

Módulo 3: Registro de Ingresos y Gastos

1. Clase 7: Importancia del registro adecuado de ingresos y gastos.
2. Clase 8: Métodos de registro contable para negocios populares.
3. Clase 9: Casos prácticos de registro contable.

Módulo 4: Presentación de Declaraciones Tributarias

1. Clase 10: Proceso de presentación de declaraciones tributarias bajo el RIMPE.
2. Clase 11: Documentación necesaria para la presentación de declaraciones.
3. Clase 12: Simulaciones prácticas de presentación de declaraciones.

Módulo 5: Beneficios y Estímulos Fiscales

1. Clase 13: Incentivos fiscales disponibles para negocios populares.
2. Clase 14: Estrategias para maximizar los beneficios fiscales.
3. Clase 15: Casos de éxito de negocios que han aprovechado los estímulos fiscales.

Módulo 6: Cumplimiento Tributario Ético y Social

1. Clase 16: Importancia del cumplimiento tributario ético y social.
2. Clase 17: Responsabilidad social de los negocios en el contexto tributario.
3. Clase 18: Estudios de casos sobre impacto social positivo de negocios cumplidores.

Módulo 7: Asesoramiento Tributario y Recursos

1. Clase 19: Importancia de buscar asesoramiento tributario.
2. Clase 20: Recursos disponibles para obtener asesoramiento.
3. Clase 21: Estrategias para mantenerse actualizado sobre cambios tributarios.

Módulo 8: Evaluación Final y Certificación

1. Evaluación Final: Examen teórico y práctico para evaluar la comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos.

2. Certificación: Entrega de certificados a los participantes que completen con éxito el curso.

Actividades Prácticas a lo largo del Curso:

- Ejercicios Prácticos: Simulaciones de registros contables y presentación de declaraciones.
- Estudios de Casos Reales: Análisis de casos de negocios populares que han enfrentado desafíos tributarios y han encontrado soluciones.
- Foros de Discusión: Participación en foros para compartir experiencias y plantear preguntas.

El plan de estudios proporciona una estructura lógica y progresiva, abordando desde los conceptos básicos hasta temas más avanzados, permitiendo a los participantes obtener una comprensión integral de la cultura tributaria y el RIMPE en Ecuador (Arias et al., 2018).

CONCLUSIONES.

Se concluye que existe en la mayoría de los contribuyentes diagnosticados, una cultura tributaria. La mayoría de los resultados de las cinco dimensiones evaluadas cumplen con el principio tributario de simplicidad administrativa, además simplifica y facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen simplificado RIMPE NEGOCIOS POPULARES; sin embargo, hay aspectos que se deben fortalecer mediante la creación de programas de capacitación para mantener y fortalecer este régimen simplificado, que facilite y simplifique las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Alcántara, O. (2018). Principios tributarios. En RM Sarmiento (Ed.), *Diccionario de finanzas públicas, contabilidad y presupuesto* (pp. 526-528). México: Fondo de Cultura Económica.
- Alharbi, S., Atawnah, N., Al mamun, M., & Ali, M.J. (2022). Local culture and tax avoidance: Evidense from gambling preference behavior. *Global Finance Journal*, 52, 100585.
- Arias, I., Ruiz, M., Ibarra, M., & Luis, S. (2018). *El Sistema Tributario Ecuatoriano y el Presupuesto General del Estado*. <https://www.eumed.net/rev/oei/2018/12/sistematributario-ecuatoriano.html>
- Braslavsky, B. (2005). *Enseñar a entender lo que se lee: la alfabetización en la familia y en la escuela*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cortázar, V.R., García, A. G., García, R.U., Echevarría, R.F., & Rivas, A.L. (2005). Nuevos modelos educativos en el internado médico de pregrado. La participación de la Universidad. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (42), 0.

- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro oficial 449. <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2010). *Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios*. Registro Oficial No. 247. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/lotai/REGLAMEN-TO%20DE%20COMPROBANTES%20DE%20VEN-TA.%20RETENCI%C3%93N%20Y%20DOCUMEN-TOS%20COMPLEMENTARIOS.pdf>
- Ecuador. Congreso Nacional (2004). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Registro Oficial No. 463. <https://www.ces.gob.ec/lotai/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20IN-TERNO,%20LTI.pdf>
- Ecuador. Congreso Nacional. (2002). *Ley 67 de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos*. Registro Oficial No. 557. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Ley-de-Comercio-Electrónico-Firmas-y-Mensajes-de-Datos.pdf>
- Fogarty, T. J., Sellers, R. D., & Jones, D. E. (2023). Reverse tax education: How tax practice can inform the classroom experience. *The International Journal of Management Education*, 21(1), 100761.
- Grant, M. G., Mejía, F. E., & García, E. L. A. (2015). La concientización fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México. *Ciencia Administrativa*, 5(9), 1-20.
- Hasan, T., John, K., Teng, H., & Wu, Q. (2023). Creative corporate culture and corporate tax avoidance. *The British Accounting Review*, 101217.
- Macías, R.C., & Seleigson, M.A. (2001). *Cultura política, gobierno local y descentralización: Centro América*. FLACSO - Programa El Salvador.
- Méndez, C. (2003). *Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación*. Mc Graw Hill. Bogotá.
- Méndez, M. (2004). Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs. Constitución de 1999. *Revista Espacio Abierto*, 13(1), 123-137.
- Navas, G. R., Silva-Álvarez, N. D. & Aguilar-Carrión, M. R. (2019). Impuesto al Valor Agregado (IVA): Evolución y nivel de cumplimiento oportuno en la provincia de Pastaza. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(46), 107-125.
- Sabino, C. (1998). *Metodología de la Investigación*. El Cid. Buenos Aires, Argentina.
- Salvadó, I.E. (2016). *Tipos de muestreos. Investigación científica*. <http://www.bvs.hn/Honduras/Embarazo/Tipos.de.Muestreo>.
- Silvestri, C., & Silvestri, K. (2015). Estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana. *Revista de Formación Gerencial*, 14(1), 93-120.
- Villacrés, J. & Guamán, F. (2019). La evasión tributaria y su impacto en el régimen simplificado de impuestos en el Ecuador. *Revista Científica de Administración, Economía y Turismo*, 8(2), 43-53.